

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación III.

Fecha de publicación: 27/09/2022

Fecha de evaluación: 28/06/2022

Años de estudio: 2020 y 2021 *

Faro de Luz para Ti en Cuauhtémoc, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Faro de Luz para Ti en Cuauhtémoc, A.C.
Siglas o acrónimo:	Faltic
Fecha de constitución:	08/02/2013
Misión:	Somos una institución que brinda acompañamiento psicosocial en relación con la prevención y atención de la violencia familiar por razón de género, con el fin de fortalecer a las familias de nuestra comunidad.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia social - Asistencia jurídica - Promoción de la equidad de género
Director:	Blanca Isela Carrasco Ortega
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 40,590, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 8 de febrero de 2013, ante el notario público el Lic. Armando Herrera Acosta de la notaría pública número 12 del Distrito Judicial Morelos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): FLT130208LZ4 - Clave Única de Inscripción en el Registro Federal de OSC (CLUNI): FLT1302080801E - Donataria autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2022
Domicilio:	Avenida Ignacio López Rayon, número 765-A, colonia Zona Centro, código postal 31500, ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, México.
Teléfono:	(625) 581 4097
Correo electrónico:	faltic.ac@gmail.com
Página de internet:	www.faltic.org
Permisos de operación y funcionamiento	<p>El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ichitaip), otorga los números de registro asignados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comité de Transparencia: ICHITAIP/X-506-C.T./2014 - Unidad de Transparencia: ICHITAIP/X-506-U.T./2014

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- Cuauhtémoc Unido, ámbito local
- Red por la Participación Ciudadana, A.C., ámbito local
- Movimiento Estatal de Mujeres con sede en Cuauhtémoc, ámbito local
- Red de Organizaciones de la Sociedad Civil de Cuauhtémoc (Rosocc), ámbito local
- Red Estatal de Fortalecimiento Familiar Región Cuauhtémoc, ámbito regional
- Red de Asociaciones y Fundaciones Empresariales de Fundación Grupo México, A.C. (Grupo México), ámbito nacional

Formas de colaborar:

- Donativos
- Voluntariado
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros)
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2021
Ingreso total	\$1,411,965
Gasto total	\$778,283
Ingresos privados / Ingresos totales	84%
Número total de beneficiarios	217
Número de empleados	9
Número de voluntarios	1
Voluntarios / total personas	1/10

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Faro de Luz para Ti en Cuauhtémoc, A.C. (Faltic), inició sus operaciones en septiembre del año 2012 en una casa-habitación en arrendamiento, impartiendo el primer taller "Respuestas Legales" el día 2 de octubre del 2012 a cinco mujeres. El equipo se conformó con el trabajo voluntario de dos abogadas externas, la actual directora Blanca Isela Carrasco Ortega y la tesorera, dos meses más tarde, la psicóloga se sumó al proyecto como voluntaria en el área psicológica y una persona más se incorporó en el departamento administrativo.

La organización se constituyó legalmente en el año 2013, con el objetivo de atender a mujeres beneficiando también a los niños en situación de violencia por razón de género. Actualmente, cuenta con un programa donde se atienden a los padres de familia.

MISIÓN

Somos una institución que brinda acompañamiento psicosocial en relación con la prevención y atención de la violencia familiar por razón de género, con el fin de fortalecer a las familias de nuestra comunidad.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo con la cláusula vigésima cuarta de sus estatutos, se estipula que la asociación será administrada, dirigida y representada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

Faltic se encuentra ubicado en Cuauhtémoc, Chihuahua y sus beneficiarios provienen de diversas colonias de la ciudad y de localidades cercanas.

BENEFICIARIOS

Mujeres de 18 a 70 años de edad, en situación de violencia intrafamiliar, con problemas emocionales, legales y/o económicos. Así como, niñas, niños y adolescentes hijos de estas mujeres y sus esposos. Además, atienden a familias de escasos recursos económicos. Durante el 2021 se atendieron a 217 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La organización imparte talleres, terapias y asesorías individuales y grupales, en las áreas psicosocial, legal y de autoestima. Así como, talleres para padres de familia.

Durante el año 2021 se llevaron a cabo los siguientes programas:

- Acompañamiento a mujeres en situación de violencia. Se ofrece acompañamiento psicosocial con enfoque de género, orientado a acompañar a las mujeres en situación de vulnerabilidad o violencia, que incluye atención en diversas áreas a través de los siguientes talleres, asesorías y actividades de seguimiento:

* Talleres de respuestas legales: incluye asesorías en áreas de pensión alimenticia, medidas de protección, divorcio y custodia.

* Litigio a mujeres en pobreza extrema: implica asesoría y gestión de procesos legales con servicios gratuitos y profesionales, así como también terapia psicológica individual y de grupo.

* Talleres sobre género y violencia: consiste en un curso de 6 niveles sobre temáticas de violencia en la familia, visibilizando la violencia, violencia de género en la familia, perfil del hombre violento, violencia en el noviazgo, síndrome de la mujer maltratada y maltrato infantil, entre otros.

* Talleres de terapia de grupo: consisten en la realización de terapias psicoafectivas grupales en empresas, escuelas y organizaciones civiles, con el fin de complementar los talleres anteriores.

* Terapias individuales: se imparte orientación en casos específicos, cuando la mujer se encuentra en una situación de alta vulnerabilidad.

* Terapia grupal de autoestima: consiste en reuniones trimestrales de las mujeres que están recibiendo atención, se da una conferencia en del autoestima y proyecto de vida.

- Escuela para padres método Loreta®. Busca fortalecer la tarea educativa de los padres de familia para mejorar la formación humana de los hijos, las relaciones familiares y el ejercicio de una paternidad más responsable. El modelo de la Escuela de padres Loreta®, desarrolla talleres actualizados para dar respuesta a los nuevos métodos que enfrentan los padres a la hora de educar a los hijos, teniendo como apoyo tres ciencias psicológicas logoterapia, resiliencia y tanatología. La metodología es la siguiente:

Se ofrecen talleres teórico-prácticos, en cada sesión se imparte el tema de la semana por parte de una de las facilitadoras de Loreta® y se van trabajando dinámicas y casos de vida, así como ejercicios para compartir y asimilar las experiencias, retroalimentando y motivando constantemente a los padres para la modificación de actitudes y conductas indeseables.

* A cada participante se le da un manual por taller que incluye los temas y dinámicas posterior a la sesión. Al finalizar cada taller se les da a los padres un diploma si presenta el 100% de asistencia al taller y una constancia de participación si presenta el 80% de asistencia.

* Mediante la aplicación de la escala de Aplicación Profesional de Proyectos (APP), se hace una evaluación pre y post del padre de familia, para medir el avance y la mejora de su perfil de paternidad. Se espera mínimo una mejoría del 20%, pero los resultados indican que se han presentado índices de mejora hasta en un 38% en cuanto al perfil de paternidad y los hijos de los beneficiarios han subido sus calificaciones hasta en un 67%.

Durante el 2021, se impartieron 8 talleres tanatológicos, 41 talleres en las instalaciones a 166 mujeres, 44 talleres de escuela de padres a 153 padres de familia, 389 terapias individuales, 11 talleres grupales de fortalecimiento emocional a 47 personas, 16 acompañamientos tanatológicos, 58 asesorías, 155 seguimientos y 1,025 servicios ofrecidos.

Estos talleres no tienen ningún costo para los beneficiarios, solo una cuota de recuperación de \$20 pesos, para aquellos que lo puedan pagar.

Proyectos 2021:

- "Salud emocional para las familias en tiempos de Coronavirus-19". Realizado en colaboración con una institución financiera durante el 2021-2022, el cual tiene por objetivo atender a familias en crisis de violencia a raíz del confinamiento causado por la pandemia mediante atención psicológica, talleres de género, violencia y fortalecimiento familiar, además de servicios jurídicos.

- "Salud emocional desde la logoterapia y la tanatología 2021". Realizado en colaboración con el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Chihuahua, con la finalidad de proveer herramientas de interacción familiar, relaciones interpersonales y grupales sanas, pedagógicas y de sensibilización a personas cuidadoras, docentes y las familias a fin de cultivar una crianza positiva; logrando así evitar la omisión de cuidados y/o violencia familiar.

- "Equipamiento para Faro de Luz Para Ti en Cuauhtémoc 2021". Realizado en coinversión con el Programa de redondeo de los clientes de Alsuper 'Con tu Cambio Florecen los Sueños' y la Fundación del Empresariado



Chihuahuense, A.C., (Fechac), con el objetivo de adquirir equipo de oficina que le permita al equipo directivo y operativo seguir contribuyendo a la construcción de la paz y la seguridad de mujeres en situación de violencia familiar en Cuauhtémoc.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y sus proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2021 obtuvo un ingreso total de \$1,411,965 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 84% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso equivalentes al 57%, las empresas fueron proporcionales al 22%, los donantes particulares y una rifa fueron correspondientes al 2% cada uno, las cuotas de recuperación representaron el 1%, los donativos en especie, los productos financieros y las aportaciones del Consejo Directivo fueron iguales a menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Equivalentes al 16% del ingreso anual. Conformados por el apoyo del DIF del Estado de Chihuahua equivalente al 13%, el apoyo del Gobierno Municipal de Cuauhtémoc fue proporcional al 2% y la Junta de Asistencia Social Privada (JASP) del Estado de Chihuahua fue igual al 1%.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, C, D, E, F, G, H	B
2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B	
6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, C, D, E, F, G	B
8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, C	B
9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 5 personas, según consta en acta de asamblea del 27 de noviembre de 2017, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Cláusula vigésima cuarta.- "La asociación será administrada, dirigida y representada por un Consejo Directivo, integrado por el número de miembros que determine la asamblea (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta, secretaria, tesorera y vocales.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Consejo Directivo, constando que en el 2021 sesionaron en 3 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en cada una de ellas, sin embargo, al ser menos de cuatro reuniones, la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 29 de enero, 100%
- 27 de julio, 80%
- 6 de diciembre, 80%

El promedio de asistencia anual fue de un 87%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de las reuniones del Consejo Directivo, en las que se encontró que cada uno de los integrantes asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2017 a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2017 ingresó una persona (presidenta) y se dio una baja (vocal) en el mismo año.

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Faltic entregó un escrito firmado por la presidenta donde declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, en el portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el apartado de estado de egresos del ejercicio, la organización manifestó bajo protesta de decir verdad que no se realizaron pagos al Consejo Directivo, declarando en el 2021 esa partida en cero.

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y director de la organización no son familiares.
- Los miembros del órgano de gobierno no pueden recibir recursos económicos o regalos de aquellos a quienes da servicio la organización.
- Los miembros del órgano de gobierno que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de las reuniones de su Consejo Directivo, correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta

- Título
- Fecha, lugar y hora
- Orden del día

- Lectura del acta anterior con fecha consecutiva
- Acuerdos y compromisos
- Temas pendientes
- Fecha de la próxima reunión
- Lista de asistencia con firmas

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por la presidenta, organigrama y otros documentos, que la presidencia y la dirección de Faltic, son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobamos que la misión está a disposición del público general a través de su página web e informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Somos una institución que brinda acompañamiento psicosocial en relación con la prevención y atención de la violencia familiar por razón de género, con el fin de fortalecer a las familias de nuestra comunidad.

Programas y/o actividades

Faltic ofrece servicios de acompañamiento psicosocial, prevención de violencia contra la mujer y asesoría legal a través de diversos talleres, terapias individuales y de grupo. Además, atiende a los padres de familia mediante la impartición de talleres. Para mayor información de sus programas y proyectos pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, cláusula sexta.- "(...) 1. Iniciar, promover, fomentar, difundir, capacitar, estimular, patrocinar, administrar, y/o dirigir toda clase de actividades, que se traduzcan en un apoyo confidencial, efectivo y eficiente a mujeres y sus hijas e hijos menores de edad de escasos recursos económicos, víctimas de la violencia sexual, física, verbal, emocional e intrafamiliar. (...) 5. Otorgar asistencia jurídica, apoyo y promoción, para la tutela de los derechos de las mujeres y menores de edad de escasos recursos económicos (...) 8. Brindar orientación social, educación y capacitación para el trabajo, dirigida a personas de escasos recursos económicos, en materias tales como: la familia (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Programas y/o proyectos

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Faltic enfoca sus esfuerzos en atender a mujeres mediante talleres con el fin de lograr la igualdad y la equidad de género. Además, atiende a familias, con el objetivo de fortalecer la tarea educativa de los padres de familia.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Acompañamiento a mujeres en situación de violencia, 84%
- Escuela para padres método Loreta®, 16%

3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

- Programas, 97%.
- Administración, 3%
- Procuración de fondos, 0%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2021, así como un escrito que indica que estas no generan costos al ser realizadas por voluntarios, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se llenan los formatos de comprobación previamente establecidos por los donantes para cada uno de los programas.
- Se cuenta con expedientes electrónicos, los cuales contienen la información del proyecto, el control presupuestal

de cada uno de los donantes y facturas, así como evaluaciones pre y post, lista de asistencia y evidencia fotográfica.

- Se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos, en caso de que el donante lo solicite.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros correspondientes a los ejercicios contables 2020 y 2021 elaborados por contador público, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 29 de agosto de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por el órgano de gobierno.
- De todos los movimientos bancarios, el contador de la organización emitirá un reporte mensual al presidente del órgano de gobierno, mismo que hará llegar dentro del mes siguiente a la conclusión del mes anterior.
- Los pagos recurrentes de sueldos y honorarios y prestaciones de ley deben ser autorizados por el director y no requieren de la autorización previa del presidente del órgano de gobierno para ser efectuados.

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

De su página de Facebook: "Somos una organización sin fines de lucro que promueve los valores familiares y el trato digno entre sus miembros".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web
- Caso institucional
- Informes anuales 2020 y 2021
- Redes sociales: Facebook y Twitter

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado los informes anuales de los años 2020 y 2021, así como un reporte final de un proyecto realizado en el año 2021 dirigido a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos de difusión o distribución del informe anual

- Página web
- Correo electrónico

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reporte final

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo institucional (faltic.ac@gmail.com), por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con una página web (www.faltic.org), la cual cuenta con los siguientes apartados:

- Inicio
- Quiénes somos
- Galería
- Evidencia de logros
- Escuela de padres
- Catálogo de cursos y talleres

También, cuenta con una página de Facebook (@FALTIC.AC), (@LORETACuauhtemoc) y Twitter (@FarodeLuzparaTi).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público en general sus estados financieros a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó información financiera de manera desagregada, tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2021 y 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2021	%	Año 2020	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$229,400	16.25	\$301,650	17.76
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$207,400		\$235,000	
Participación en programas municipales	\$22,000		\$66,650	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$1,152,710	81.64	\$1,368,359	80.55
Órgano de gobierno	\$6,000		\$-	
Fundaciones	\$801,906		\$1,344,359	
Empresas	\$316,867		\$24,000	
Donantes particulares	\$27,937		\$-	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$4,090	0.29	\$28,830	1.70
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$4,090		\$28,830	
Otros ingresos	\$25,765	1.82	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$25,765		\$-	
Total de ingresos públicos	\$229,400	16.25	\$301,650	17.76
Total de ingresos privados	\$1,182,565	83.75	\$1,397,189	82.24
Total de ingresos	\$1,411,965		\$1,698,839	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y sus proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$1,411,965 pesos. La composición de los ingresos en el 2021 fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$229,400 pesos, correspondientes al 16% del ingreso anual. Conformados por el apoyo del DIF del Estado de Chihuahua con \$190,000 pesos, equivalente al 13%, el apoyo del Gobierno Municipal de Cuauhtémoc apoyó con \$22,000 pesos, proporcionales al 2% y la JASP del Estado de Chihuahua con \$17,400 pesos, iguales al 1%, todos estos para gasto operativo.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$1,182,565 pesos, correspondientes al 84% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso con \$801,906 pesos, equivalentes al 57%, se destacó la participación de Fundación Alsuper, A.C., con el programa de redondo de los clientes de Alsuper "Con tu Cambio Florecen los Sueños", con \$300,000 pesos, para el proyecto "Equipamiento para Faro de Luz Para Ti en Cuauhtémoc 2021", mientras que el resto de la partida fue por otras tres fundaciones, las empresas sumaron \$316,867 pesos, proporcionales al 22%, los donantes particulares totalizaron en \$27,938 pesos, correspondientes al 2%. El rubro de otros ingresos con \$25,765 pesos, representando el 2%, conformados por una rifa con \$14,700 pesos, cuotas de recuperación con 7,500 pesos, productos financieros con 3,565 pesos, y finalmente, los donativos en especie (programa de contabilidad) sumaron un valor mercado de \$4,090 pesos y las aportaciones del Consejo Directivo con \$6,000 pesos, ambos iguales a menos del uno por ciento.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2020 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal(es) donante(s) y porcentaje que aporta(n) al ingreso anual de la OSC

- Para el año 2020 fue Fechac, equivalentes al 79% del ingreso anual.
- Para el 2021 fue el programa de redondeo de los clientes de Alsuper "Con tu cambio florecen los sueños", proporcionales al 21% del ingreso anual.

6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como un documento donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2020 contaron con 2, en el 2021 y en lo que va del 2022 han contado con un voluntario, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género femenino
- Edad de 23 años en adelante
- Habilidades de liderazgo y responsabilidad
- Contar con conocimientos del sector filantrópico
- Buen trato con las personas y contar con habilidades comunicativas
- Contar con conocimiento técnicos en computación, manejo de archivo y papelería
- Personalidad preferiblemente extrovertida, responsable, atenta, compasiva, paciente y cálida
- Disponibilidad para trabajar con niños, mujeres y personas en general, víctimas de abuso o violencia
- Contar con una profesión y experiencia en psicología, derecho, comunicación, pedagogía, administración o contaduría

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el manual del voluntario, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades del voluntario y su plan de formación

Actividades:

- Apoyo técnico en áreas de computación, manejo de archivo y papelería
- Responsabilidades principales: terapias, procesos legales, enseñanzas y acompañamiento psicosocial

Plan de formación:

- Introducción
- Historia
- Quiénes somos (misión, visión y valores)
- Organigrama
- Perfil del voluntario
- Responsabilidades
- Código de ética
- Formato de plan de trabajo

7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual que conoce el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2022, la cual totalizó en \$1,713,572 pesos, la cual fue presentada y aprobada por el Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 31 de enero de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gasto corriente
- Gastos por programa
- Gastos administrativos

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización elabora un presupuesto anual, sin embargo, no se encontró constancia de que realice la comparación con el presupuesto ejercido, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros de 2020 y 2021, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago en el 2021 y un alto excedente, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estructura financiera

Endeudamiento. En el 2020 y 2021 las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$316,426 pesos y \$49,789 pesos, respectivamente. En el 2020 éstas representaron un 17.34% del activo total y un 20.98% del patrimonio contable y en el 2021 un 2.27% del activo total y un 2.32% del patrimonio contable.

Liquidez. En el 2020 se contó con un disponible en efectivo de \$99,106 pesos y deudas de \$316,426 pesos, en el 2021 con \$359,501 pesos y \$49,789 pesos, respectivamente. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 0.31 veces en el 2020 y de 7.22 veces en el 2021.

Excedente. En el 2020 la organización presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de \$609,715 pesos, equivalentes a un 35.89% y para el año 2021 la organización presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de \$633,682 pesos, equivalentes a un 44.88% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2021 se contó con un efectivo disponible de \$359,501 pesos y un gasto anual acumulado de \$778,283 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 46%, lo que indica que Faltic no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito firmado por la representante legal en el que declara que a fecha del reporte, no han efectuado inversiones en instituciones financieras, además, se han consultado los estados financieros de los ejercicios 2020 y 2021, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

F.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento. (4C)

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2021 contó con el apoyo de tres entidades de gobierno, fundaciones, empresas, aportaciones del Consejo Directivo y donantes particulares.

G.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades. (8D)

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores e información complementaria

- Número de servicios brindados
- Número de instituciones visitadas
- Padres con mayores herramientas educativas
- Familias que mejoran sus relaciones y convivencias

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2021	Año 2020	
A. Suma Activo Circulante	\$359,774	\$99,379	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$359,501	\$99,106	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$273	\$273	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$1,832,229	\$1,725,579	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$1,800,000	\$1,800,000	
IV. Bienes muebles	\$32,229	-\$74,421	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$2,192,003	\$1,824,958	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2021	Año 2020	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$49,789	\$316,426	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$49,789	\$316,426	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$2,142,214	\$1,508,532	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$2,142,214	\$1,508,532	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$1,508,532	\$898,817	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$633,682	\$609,715	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$2,192,003	\$1,824,958	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2021	Año 2020
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$633,682	\$609,715
1. INGRESOS	\$1,411,965	\$1,698,839
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$7,500	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$1,382,110	\$1,670,009
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$4,090	\$28,830
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$14,700	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$3,565	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$778,283	\$1,089,124
2.1 Gastos por misiones o programas	\$-	\$-
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$658,780	\$968,859
2.3 Gastos financieros	\$2,794	-\$2,986
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$116,709	\$123,251
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$1,508,532	\$898,817
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$2,142,214	\$1,508,532
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$633,682	\$609,715
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$2,142,214	\$1,508,532

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2021
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	97.89%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.29%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	16.25%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	81.93%
Relación otros ingresos / ingresos totales	1.82%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	83.75%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	16.25%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	43.03
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	43.03
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	2.32%
Relación deuda total / activo total	2.27%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	7.23
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	7.22
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.16
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	46.19%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	46.19%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	44.88%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan estratégico y su planeación operativa 2022, mismos que fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 31 de enero de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan estratégico parte de un contexto histórico, además contiene lo siguiente:

- Objetivo
- Proceso de planeación
- * Identificación de los beneficiarios y sus necesidades
- * Reafirmación de la misión y la visión
- * Identificación de los valores
- * Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)
- * Identificación de factores críticos de éxito
- * Definición de programas estratégicos
- Recomendaciones
- Presupuesto
- Programas operativos

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, sin embargo, no se encontró constancia de que se comparen los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó escritos que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de sus actividades y sus beneficiarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos para el seguimiento de actividades y de sus beneficiarios

Respecto al seguimiento de sus actividades, las coordinadoras y la directora de la organización se reúnen semanalmente con el equipo operativo para revisar los avances obtenidos en las actividades, durante dicha reunión se actualiza un documento llamado "minuta de reunión", en el que se registran los avances sobre las metas del plan. Durante las reuniones del Consejo Directivo, se abordan temas operativos y de avance sobre las metas anuales.

Respecto al seguimiento de sus beneficiarios, las usuarias de la organización pueden ser canalizadas por medio de instituciones públicas y privadas, abogados de oficio, usuarias de la misma organización y del programa Escuela para padres Loreta®. Se cuenta con una ficha de ingreso para cada beneficiaria, así como con una base de datos en la que se registran los talleres y terapias que ha tomado cada una, para cada taller o terapia las beneficiarias firman una lista de asistencia. La coordinadora es la encargada de dar seguimiento a dichos formatos de control.

Posteriormente, las beneficiarias acceden a tomar talleres y terapias, así mismo la organización realiza los procesos legales y brinda acompañamiento en fiscalía en el caso de que lo requieran. El tiempo de duración en la

organización varía de acuerdo a cada caso específico, ya que durante todo el proceso las mujeres reciben atención personalizada.

Para el programa de Escuela para padres Loreta®, una vez que los padres de familia han culminado el proceso de participación, se les invita a formar parte de una red de apoyo y promoción del programa, además de recibir talleres en temáticas más profundas.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Declaraciones Anuales al SAT y situación fiscal
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT
- Avisos presentados en el año de estudio en el Sistema del Portal de Prevención de Lavado de Dinero

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con avisos de privacidad de beneficiarios, donantes, empleados y proveedores, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aviso de privacidad en internet

- <http://faltic.org/aviso-de-privacidad-de-donantes/>
- <http://faltic.org/aviso-de-privacidad-de-beneficiarios/>

Mecanismos para resguardar y proteger datos personales en posesión de la organización

Se resguardan en un archivero bajo llave para su seguridad.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta y listas de asistencia de la asamblea del 2017.
- Copia simple de las actas y listas de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2020, 2021 y 2022.
- Planeación estratégica y operativa 2022.
- Presupuesto 2022.
- Copia del informe anual de actividades de los años 2020 y 2021.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros 2020 y 2021, elaborados por contador público.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del SPPLD de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2021.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Organigrama.
- Escrito libre firmado por la presidenta donde explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo/equipo directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por la presidenta del Consejo Directivo que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual y su antigüedad en la organización, así como de la directora.
- No autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo.
- Escrito libre en el que se explica e incluye cuáles son los programas y proyectos de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de los programas y proyectos, para los años 2020 y 2021.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual a los grupos de personas a quienes se entregan o envían.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2020 y 2021); egresos por programas (2020); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2020).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2020 y 2021.
- Copia simple de las declaraciones anuales e informativas de los años 2020 y 2021 presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el SAT.
- Escrito libre firmado por la directora en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes público y privados durante el año 2021 que implicó restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia de los formatos de presentación de proyectos elaborados en el año 2020 y 2021 para solicitar apoyo de financiamiento (públicos y privados).
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia de dos informes finales entregado al donante para proyectos realizados por la organización durante el año 2021.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos públicos y privados (en efectivo y en especie) para la organización en los años 2020 y 2021.
- Escrito libre que describe el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización.



- Escrito libre que describe las actividades en las que puede participar el voluntariado.
- Manual del voluntariado, el cual describe el plan de formación.